



**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
COMISIÓN DE AAPP DEL SENADO (27/9/07)**

*“Para informar sobre las líneas generales
de la política de su Departamento”*

INTERVENCIÓN

Agradecimientos y objeto de la comparecencia

Gracias Sr. Presidente

Antes de nada, quiero agradecer el recibimiento que me han dispensado sus Señorías y expresar, por mi parte, la satisfacción de comparecer en esta Cámara territorial en la que es mi primera comparecencia como titular del Departamento de AAPP.

Intentaré que mi exposición inicial sirva para dar respuesta a las cuestiones e inquietudes que Sus Señorías puedan tener y, como no puede ser de otra manera, estaré encantada de contestar todas las cuestiones adicionales que me planteen tras mi intervención.

Un balance previo: el espíritu reformista del Gobierno para hacer una Administración mejor al servicio de los ciudadanos

Señorías, a estas alturas de la Legislatura, creo que no habrá dudas de la firme apuesta que ha hecho el Gobierno por lo público como pieza esencial para una sociedad más equitativa y más justa; por situar a las personas como la prioridad y las destinatarias de sus políticas; del espíritu reformista puesto en práctica para hacer una Administración mejor al servicio de los ciudadanos. Todo ello en cumplimiento de nuestros compromisos electorales y de gobierno, expresados en el debate de investidura del Presidente del Gobierno.

En consecuencia, vinculada por el trabajo desempeñado por el anterior titular, haré un recorrido de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno, en lo que va de legislatura, en el ámbito de las Administraciones Públicas. Puesto que, este balance o radiografía, servirá como marco imprescindible de coherencia y engarce entre lo realizado y las actuaciones de futuro a las que posteriormente me referiré.

Señorías, desde el inicio de la Legislatura, el conjunto de políticas y actuaciones han venido marcadas por dos objetivos.

Por un lado, hacer una Administración más moderna y más eficaz, capaz de adaptarse a los cambios y prestar unos servicios públicos de calidad.

El otro objetivo, no menos importante, ha sido conseguir una Administración que, desde el principio de lealtad institucional, establece mecanismos de cooperación y colaboración entre las diferentes administraciones, cumple con sus deberes constitucionales y asegura la cohesión social y la solidaridad entre territorios y personas.

El nuevo modelo territorial

Empezaré por esto último. El reto de perfeccionar el funcionamiento del Estado de las Autonomías.

Señorías, en esta Legislatura hemos avanzado en el autogobierno y en el reconocimiento específico de la identidad de las CCAA, para una mejor satisfacción de los derechos de los ciudadanos, en el marco del Estado de las autonomías diseñado por nuestra Constitución.

Como saben, el modelo constitucional y autonómico de España, que ha sido tan exitoso para nuestra convivencia y nuestro desarrollo, define un único Estado gestionado por tres niveles de administraciones territoriales -La General del Estado, la Autonómica y la Local-, y tras más de 25 años se reclamaba los cambios y los ajustes necesarios para adecuar el modelo a las nuevas realidades cambiantes y a las necesidades actuales.

Todos hemos vivido el debate abierto, y son conocidas las posiciones de cada uno, sobre los cambios que precisaba la España constitucional de las Autonomías que tenemos, así como las reformas estatutarias demandadas por las CCAA para mejorar su encaje territorial y la modernización del Estado.

Igualmente son conocidas las posiciones del Gobierno, proclives a favorecer las reformas estatutarias planteadas por la CCAA que fueran pactadas en el marco de nuestra Constitución, tuvieran un amplio acuerdo político, y respondieran al interés general.

Restablecer un clima de normalidad institucional y de diálogo permanente, entre las CCAA y el Gobierno de España, con encuentros del Presidente Zapatero con todos los Presidentes autonómicos, sin excepción; gestionar las reformas estatutarias planteadas, así como mejorar los espacios de encuentro y cooperación, han sido las tareas abordadas por el Gobierno –creo que con éxito- desde el comienzo de la Legislatura.

Las reformas estatutarias

Señorías, las reformas estatutarias aprobadas por las Cortes Generales, en todo momento han buscado una mejora en la articulación territorial y en la actualización de competencias en beneficio de los ciudadanos.

Hoy, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Islas Baleares y Aragón, cuentan con nuevos Estatutos. Y le seguirán otras como Castilla y León, Castilla La Mancha y Canarias.

Todas estas reformas, han gozado de amplísimo consenso, con la sola excepción del Estatuto de Cataluña (que es muy similar al de Andalucía, como saben sus Señorías), y su tramitación en las Cortes Generales ha garantizado el respeto de sus textos a la Constitución, la defensa de los intereses generales y la garantía de la solidaridad.

Hemos pasado de la cultura de la confrontación a la cultura de la cooperación

La Agenda Territorial del Gobierno ha perseguido mejorar los espacios e instrumentos de cooperación y colaboración entre administraciones, en beneficio de los ciudadanos, de la convivencia y de la modernización de España.

Por eso, la filosofía que ha marcado la acción del Gobierno desde el primer momento ha sido, y es, recuperar el diálogo institucional y el consenso, pasar de la cultura de la confrontación a la cultura de la colaboración entre administraciones.

Hemos trabajado por un modelo organizativo basado en los principios de confianza institucional y de cooperación entre las administraciones, movilizand o voluntades y estableciendo instrumentos adecuados, convencidos de que lo que esperan los ciudadanos son soluciones a sus demandas y mejores servicios públicos, con independencia de cuál sea la administración que los preste.

Por ello,

La Conferencia de Presidentes

Hemos creado la Conferencia de Presidentes autonómicos, que por primera vez en nuestro país institucionaliza al máximo nivel político las relaciones de cooperación y la búsqueda de soluciones a los grandes problemas que afectan al conjunto del Estado.

En las tres reuniones se han adoptado decisiones importantes en materia de participación de las CCAA en la UE; en materia de financiación sanitaria; en materia de investigación, desarrollo e innovación; en materia de política hidráulica e inmigración, además de contribuir a la consolidación de una cultura de cooperación institucional al más alto nivel.

Las Conferencias Sectoriales

Hemos revitalizado las Conferencias Sectoriales, como órganos de cooperación multilateral entre las CCAA y el Gobierno de España.

Se han activado Conferencias Sectoriales que no se reunían, como las de Cultura, Industria e Infraestructuras y se han puesto en marcha algunas Conferencias nuevas, como la de Asuntos Locales, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia y la Conferencia General de Política Universitaria, así como las previstas de Inmigración y de Agua, acordadas en la 3ª Conferencia de Presidentes.

Participación de las CCAA en el Consejo de Ministros de la UE

También, se ha incrementado la implicación de los gobiernos autonómicos en los temas europeos, sin menoscabo de la unidad de acción exterior y de la capacidad negociadora que corresponde al Gobierno de España, ha sido otro objetivo.

El resultado es que hoy representantes de las CCAA han estado presentes en 71 reuniones del Consejo de Ministros de la UE y en más participaciones en Grupos de Trabajo, tras el acuerdo alcanzado, en diciembre de 2004, en el seno de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, sobre la participación de las CCAA en el Consejo de Ministros de la UE y en la REPER.

Nuevos traspasos y potenciación de mecanismos de cooperación bilateral

Señorías, durante estos tres años también se han celebrado casi 300 reuniones entre las CCAA y el Estado que han concluido en un total de 103 traspasos a CCAA y Ciudades, 21 más que en la anterior legislatura, con un coste efectivo neto de más de 357 millones de €.

Una dimensión importante, de los pasos relevantes dados respecto a traspasos pendientes al inicio de la legislatura y del interés de materias importantes como recursos y aprovechamientos hidráulicos, el Instituto Social de la Marina o Administración de Justicia.

Respecto a los traspasos derivados de los Estatutos reformados, he de decirles que desde mi toma de posesión como Ministra de Administraciones Públicas una de mis prioridades ha sido y va a seguir siendo el leal cumplimiento de los compromisos del Gobierno en este campo.

Buena prueba de ello, por ejemplo, son los resultados de la Comisión Mixta de Transferencias celebrada recientemente con Cataluña, que ha aprobado 5 nuevos traspasos y el compromiso de iniciar la negociación de otros 4, alguno de la relevancia del de los servicios ferroviarios de cercanías de Barcelona.

Y también es el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la que el Presidente del Gobierno alcanzó la pasada semana un acuerdo político para el traspaso de las competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por su territorio y no afectan a otra Comunidad. Acuerdo que, pendiente de formalización en la correspondiente Comisión Mixta Paritaria, constituye una aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía y, como tal, resulta absolutamente compatible con las competencias relativas al interés general que debe conservar el Estado en esta materia.

Por otro lado, el número de convenios y acuerdos registrados entre el Estado y las CCAA ha sido de 3.785, con un incremento del 19% sobre el periodo anterior equivalente.

Respeto y apoyo decidido a las lenguas del Estado español

El Gobierno está también comprometido con la normalización de un derecho de los ciudadanos, como es el uso de las lenguas cooficiales y su utilización en diferentes ámbitos.

Ahora, por ejemplo, se garantiza el derecho de los ciudadanos a dirigirse a las principales instituciones de la UE en su respectiva lengua cooficial y a ser respondido en esa misma lengua.

También ahora el DNI y los permisos y licencias de conducción se pueden expresar en la lengua cooficial, además del castellano. Igualmente están generalizados los menús de navegación y contenidos traducidos a las lenguas cooficiales.

Y, recientemente, el pasado 6 de julio, el Gobierno ha aprobado un RD por el que se crean el Consejo de las Lenguas Oficiales en la AGE y la Oficina para las Lenguas Oficiales como instrumentos de impulso y de coordinación para garantizar el derecho de uso de las lenguas cooficiales en el ámbito de actuación de la AGE.

La conflictividad

Sus Señorías son conocedoras de que nuestro modelo territorial se ha caracterizado históricamente por registrar un elevado nivel de conflictividad competencial.

Cuando llegamos al Gobierno, en 2004, nos encontramos que en las dos legislaturas anteriores se habían producido 318 controversias nuevas.

Un compromiso de este Gobierno fue reducir la conflictividad, las controversias competenciales entre el Estado y las CCAA ante el Tribunal Constitucional.

Y lo hemos hecho a través de una doble vía: depurando mediante desistimientos controversias que estaban obsoletas, a la vista de la jurisprudencia del propio Tribunal Constitucional y evitando mediante el diálogo y la cooperación controversias nuevas, siempre que fuera posible.

Con estas fórmulas, hoy hay 107 asuntos menos, es decir, hemos reducido la conflictividad entre el Estado y las CCAA, ante el Tribunal Constitucional, en más de un tercio de los recursos nuevos que había al inicio de la Legislatura.

La autonomía Local. Ayuntamientos más competentes y eficaces

Continuando con este apartado relativo a la cooperación territorial, quiero destacar el compromiso y el esfuerzo del Gobierno por mejorar el papel de la Administración Local, apostando por alcanzar ayuntamientos más competentes y eficaces en la prestación de los servicios a los ciudadanos, así como para mejorar la transparencia y la participación en la vida democrática local.

Este compromiso se ha visto sustanciado en la elaboración del Libro Blanco sobre el Gobierno Local, fruto de un amplio proceso de participación. Y, a su vez, se ve reflejado en el deseo de contar con una norma que permita el Gobierno de la Administración Local, clarificando y consolidando las competencias de los Ayuntamientos, así como dotándolos de la autonomía y suficiencia financiera imprescindibles para el adecuado ejercicio de aquellas.

En el ámbito local, el Ministerio mantiene su compromiso de conseguir una mejor calidad de vida y un mayor grado de cohesión económica y social de los municipios, en especial de los más desfavorecidos.

Un compromiso que se desarrolla en buena medida a través de la cooperación económica local encomendada al Ministerio, que resulta especialmente valiosa en dos sentidos.

De un lado, los proyectos que se impulsan en este ámbito integran la perspectiva económica con la social y la medioambiental, de modo que el crecimiento económico de los pueblos y ciudades sea un verdadero desarrollo urbano sostenible, donde la creación de empleo y la generación de riqueza de las distintas zonas resulten respetuosas con el entorno medioambiental y humano.

De otro lado, los proyectos financiados tratan de interrelacionar los esfuerzos de los distintos niveles territoriales y de estimular la participación de la sociedad civil. Consideramos, en tal sentido, imprescindible la participación de los actores locales, así como la eficiencia administrativa desde la óptica de una buena gobernanza.

A través del Ministerio de Administraciones Públicas como responsable de la distribución de los fondos destinados al ámbito local, procedentes tanto de los Presupuestos Generales del Estado como de la Unión Europea, hemos distribuido durante el periodo 2004-2007 más de mil millones de euros en ayudas (1.072.565.949 euros)

Permítanme, destacar las importantes ayudas recibidas por las entidades locales de Andalucía, con 217,62 millones euros (el 20,29% del total), Castilla y León, con 162,02 millones (el 15,11%) y Galicia, con 138,84 millones (12,94% del total de ayudas).

Por habitante, las entidades locales de Castilla y León han recibido 64,22 euros, las de Extremadura 51,81 euros, Galicia, 50,17, y Castilla – La Mancha una media de 48,71 euros por habitante.

También se ha constituido la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales como órgano de cooperación del Gobierno, las Comunidades Autónomas y, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, las Entidades Locales.

Como saben los dos pilares en los que se fundamenta el sistema de financiación de las Entidades Locales son la autonomía y la suficiencia. Pues bien, desde el año 2004, se ha avanzado de forma decidida en el fortalecimiento del principio de suficiencia financiera, con incrementos en las transferencias a los Entes Locales, a través de los Presupuestos Generales del Estado, que en los dos últimos años (7,4% para 2007 y 15,6% en 2006) representan el mayor aumento bianual de los últimos 15 años.

Contemplamos que la reforma de la financiación local vaya paralela a la reforma de la financiación autonómica prevista para la próxima legislatura, con el fin de dar coherencia al resultado del proceso de reforma de la financiación territorial al igual que entendemos que las Corporaciones Locales han de obtener parte de sus recursos a través de la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas de las que forman parte.

Además durante la presente Legislatura la apuesta del Gobierno ha sido favorecer la transparencia luchando contra la corrupción, con iniciativas puntuales como disolver el Ayuntamiento de Marbella, o con iniciativas legislativas como introducir una serie de medidas en la Ley del Suelo para evitar conductas ilícitas, o actuando contra el transfuguismo mediante el reforzamiento del Pacto, y creando en él una Comisión de Expertos que dictamina los casos que se le remiten para evitar posibles bloqueos en el funcionamiento de la Comisión del Pacto.

En definitiva, Señorías, hemos desarrollado una agenda territorial presidida por un cambio de actitudes y de instrumentos, hemos buscado que el diálogo sustituya al enfrentamiento y que los nuevos instrumentos ayuden a reemplazar la cultura de la confrontación por la cultura de la cooperación para cohesionar España.

La modernización de la Administración Pública

Quiero ahora referirme a las actuaciones orientadas a crear una Administración más eficaz y más cercana que ofrezca unos servicios públicos adecuados y de calidad.

Para ello, hemos actuado sobre sus tres pilares básicos: la organización, las personas y el funcionamiento, y hemos alcanzado los siguientes resultados

Ley de Agencias

Como bien conocen sus Señorías, con la Ley 28/2006, de 18 de junio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, hemos creado nuevas estructuras que facilitan un modelo de organización más flexible que, por tanto, permite la prestación de servicios públicos a partir del establecimiento de objetivos e introduce la evaluación continua de resultados de la gestión.

Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

También, en esta Legislatura, y después de 29 años, el Gobierno y las Cortes Generales hemos cumplido un mandato constitucional con la aprobación de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Una Ley que mejora las condiciones de dos millones cuatrocientos mil empleados públicos.

Una Ley que va a permitir unos servicios públicos de más calidad, soportados en la planificación de recursos humanos y en un modelo de carrera basada en la adquisición de competencias y en la evaluación del desempeño, así como en la flexibilidad y mayor movilidad funcional.

Es una Ley que, como saben, establece la figura del personal directivo; que prevé un Código de Conducta para los empleados públicos y que garantiza la atención a los ciudadanos en la lengua oficial de España que soliciten.

Una Ley que identifica un modelo básico común de Función Pública, preservando los rasgos distintivos del modelo que establece nuestra Constitución, a través del respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Una Ley también que promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la accesibilidad de las personas con discapacidad y la “tolerancia cero” ante cualquier discriminación.

Reducción de la temporalidad en el empleo público

Señorías, el Gobierno con sus políticas en materia de Oferta Pública de Empleo y consolidación del empleo temporal ha evidenciado su prioridades.

Por un lado, la reducción de la temporalidad en la AGE, que ha pasado del 8,52% en enero de 2004 al 7,6% en enero de 2007 y que esperamos continuar en el futuro.

Por otro, hemos dedicado recursos humanos suficientes y adecuados, para ofrecer mejores servicios públicos, reforzando el número de plazas y asegurando la tasa de reposición de efectivos en el 100% de las bajas, y destinando los nuevos efectivos a sectores prioritarios o con carencias existentes al inicio de la legislatura, como en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Administración de Justicia.

Modernización de los procesos selectivos

En los procesos selectivos, y siempre desde el respeto más escrupuloso a los principios de igualdad, mérito y capacidad, hemos puesto en marcha nuevas medidas, utilizando técnicas más modernas de selección de personal, y técnicas más adecuadas a las necesidades del puesto de trabajo, hemos buscado así que el candidato demuestre más sus capacidades de aprendizaje y resolución de problemas que no ser un almacén memorístico de datos.

Igualmente se ha avanzado en la utilización de nuevas tecnologías en el acceso al empleo público, como la solicitud a través de Internet y la comunicación a los opositores mediante *sms* o correo electrónico.

La Administración Electrónica

En ese terreno, la apuesta por la introducción de las nuevas tecnologías, con Planes como Moderniza y Avanza, están permitiendo un desarrollo muy importante de la Sociedad de la Información en nuestro país.

Los resultados han sido especialmente productivos, de acuerdo con los datos hechos públicos por la Comisión Europea en la reciente cumbre de Lisboa, señalando que la disponibilidad de los servicios públicos online en España se han situado en un 70%, 15 puntos porcentuales más que en 2006 y 12 puntos por encima de la media de la UE, situándonos entre los 10 primeros países de la UE en desarrollo de la administración electrónica.

Este avance, sin duda, tiene un hito histórico con la última Ley aprobada por sus Señorías con un amplio consenso, me refiero a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Una Ley que reconoce un nuevo derecho: el derecho de los ciudadanos a elegir la forma de relacionarse con las AAPP por medios electrónicos, estableciendo esta obligatoriedad en todas las AAPP a finales de 2009.

Es una Ley que hace la vida más fácil a los ciudadanos a la hora de realizar sus trámites y gestiones; que coloca a España en la vanguardia europea y mundial en contenidos avanzados; que favorece la modernización y la cooperación de las Administraciones. Una ley comprometida con los estándares abiertos y la neutralidad tecnológica, y que garantiza que las administraciones nunca obligarán a los ciudadanos a la adquisición de ningún tipo de software específico para relacionarse con ellas.

Red 060 y reducción de la burocracia administrativa

Así mismo, la puesta en marcha de la Red 060 está permitiendo mejorar la atención y las relaciones de los ciudadanos con la Administración. Como saben, este sistema integral o red multicanal de oficinas –presencial, telefónico o Internet- permite la atención directa a los ciudadanos 24 horas al día y 7 días a la semana.

En estos momentos hay oficinas 060 abiertas en Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia, y hay firmados convenios para su implantación en Extremadura, Castilla León, Valencia y Cataluña; en estas oficinas se ofrecen más de 300 servicios de la AGE a través de la web 060.es, que contiene todos los servicios de la AGE, y hay un solo número de teléfono, el 060, para simplificarle la vida a los ciudadanos, que ha sustituido a los más de 500 que existían.

Igualmente, para reducir la burocracia hemos eliminado documentos que se pedían a los ciudadanos como: la supresión de los volantes de empadronamiento, fotocopias del DNI; y se hemos simplificado procedimientos administrativos como: la inscripción telemática en pruebas selectivas o la sustitución de certificados administrativos en soporte papel por transmisiones de datos entre administraciones.

Una Administración que cuida a sus empleados

Señorías, somos de la creencia que una Administración Pública funciona mejor cuando cuida a sus empleados, cuando se protegen sus derechos y se mejoran las condiciones de trabajo, cuando mejora su formación profesional y retribuciones, y se consigue lograr que estén más cualificados, más motivados y sean más eficientes.

A ello nos hemos dedicado, con algunas actuaciones de interés como:

Favorecer la conciliación

Favorecer la conciliación

- Estableciendo medidas de flexibilidad horaria y permisos y licencias para conciliar la vida personal, familiar y laboral. El denominado Plan Concilia, pionero en implantar medidas, que posteriormente se han extendido al resto de empresas, como es el permiso de paternidad por nacimiento, adopción o acogimiento de un hijo.

Son medidas de las que se han beneficiado hasta la fecha más de 10.000 empleados públicos.

Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y tolerancia cero ante cualquier discriminación

También, hemos promovido la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la “tolerancia cero” ante cualquier discriminación.

Por ejemplo:

- Obligando a que las AAPP elaboren y apliquen un Plan de Igualdad.
- Consagrando la paridad entre mujeres y hombres en la composición de los órganos selectivos.
- Previendo como un derecho la movilidad y la excedencia por razón de violencia de género.
- Contemplando el acoso laboral como falta muy grave
- Creando 59 unidades de protección y asesoramiento a las mujeres, una por provincia o isla, como uno de los instrumentos en la prevención y lucha contra la violencia de género.
- También configurando como un derecho de la empleada víctima de la violencia de género el traslado de puesto de trabajo o una excedencia sin necesidad de haber prestado un tiempo mínimo de servicio.

Estimular la accesibilidad de las personas con discapacidad

- Igualmente, hemos estimulado la accesibilidad de las personas con discapacidad, Reservando en la oferta pública de empleo un cupo no inferior al 5% de las vacantes, o estableciendo incluso la posibilidad de convocar de forma independiente estas plazas reservadas, así como la adopción de medidas de adaptación tanto en el proceso selectivo como en los puestos de trabajo.

Las plazas cubiertas por personas discapacitadas en la oferta pública de 2006 representan un incremento del 347% respecto al año 2003.

Potenciar el diálogo social y la negociación colectiva en la AGE

- A través del Foro del Diálogo Social, creado en el marco del diálogo abierto por el Gobierno y las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Administraciones Públicas, UGT, CCOO y CSI-CSIF, se ha negociado medidas que mejoran la calidad de la prestación de los servicios públicos y las condiciones de trabajo del conjunto de los empleados de la Administración.

Con la aprobación de la Ley 21/2006 (que modifica la Ley 9/1987, de órganos de representación) se han reforzado los derechos de participación y negociación colectiva de las Administraciones Públicas, destacando la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, como un foro de encuentro de las AAPP y las Organizaciones Sindicales.

En el esfuerzo que viene realizando el Gobierno para asegurar a los empleados públicos unas retribuciones dignas y garantizar el poder adquisitivo, quiero reflejar, como acuerdo destacado de la mencionada Mesa, el incremento del sueldo de los empleados públicos en más de un 3% (3,35) para 2007, así como el haber incluido el 100 % del complemento de destino en las pagas extras.

Mejorar la Administración periférica

Por último, otra línea de actuación prioritaria ha sido la consolidación de la administración periférica. Con el objetivo de acercar la administración al ciudadano y para prestar un mejor servicio en el territorio, hemos incidido en la mejora de las infraestructuras, en el incremento de los medios materiales y humanos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. El esfuerzo se ha centrado especialmente en las áreas de extranjería, de sanidad exterior, de protección civil y atención al ciudadano.

No me extenderé en este apartado, dado que en el mes de junio se les envió a sus Señorías el Informe de evaluación que prevé la LOFAGE sobre la actividad de los resultados obtenidos por las Delegaciones y Subdelegaciones en 2006.

Sólo quiero darles un dato: la inversión en modernización de la periferia ha pasado de 15,3 millones de €, en los Presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas de 2004, a 31,8 millones de € en 2007.

Hasta aquí un somero balance de la gestión del Gobierno en el ámbito de las AAPP, un balance que, en mi opinión, ya sólo justificaría una legislatura. Sin embargo, hasta marzo, queremos seguir haciendo cosas ya que, todavía, quedan muchas por hacer

Las líneas de futuro

Por tanto, Señorías, a partir de ahora me referiré a las líneas prioritarias de actuación que vamos a abordar en mi Departamento, en lo que queda de legislatura.

Por un lado, poniendo todo nuestro esfuerzo y empeño en la gestión cotidiana de los asuntos de mi Departamento, en el trabajo de continuidad y coherencia con lo expuesto hasta ahora en mi intervención.

Por otro lado, en seguir avanzando, con el mismo espíritu reformador que caracteriza a este Gobierno, en el desarrollo de las líneas estratégicas planteadas por el Gobierno y dirigidas a conseguir una Administración más eficaz y más cercana.

Reducción en un 25% de las cargas administrativas a las empresas

La primera actuación, en línea con lo que es un compromiso comunitario, va dirigida a mejorar la calidad de la regulación pública y la reducción de cargas administrativas, para reducir la presión burocrática sobre ciudadanos y empresas y mejorar la competitividad de nuestro país.

Según estimación, el efecto agregado de la reducción de los tiempos dedicados al cumplimiento de trámites y otros deberes administrativos, puede llegar a suponer un importante ahorro para hogares y empresas, en términos macroeconómicos, de hasta un 1,3% del PIB.

Por ello, hemos firmado un acuerdo con las Cámaras de Comercio, en el marco del Programa de Mejora de la Reglamentación y Reducción de Cargas Administrativas, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de mayo pasado, y antes de que finalice el año, vamos a impulsar un Plan con el objetivo de reducir un 25% las cargas administrativas a las empresas antes de 2012.

El desarrollo de la Administración electrónica

La segunda línea de actuación, para garantizar que los ciudadanos españoles disfruten de una de las Administraciones Electrónicas más avanzadas de Europa en el año 2010, consistirá en el cumplimiento de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Para ello, el Gobierno aprobará un Plan de Implantación de los Medios necesarios para la adecuada aplicación de este desarrollo normativo y tecnológico en el ámbito de la AGE

Igualmente, desarrollaremos un conjunto de actuaciones concretas, entre las que cabe destacar:

- Ampliación de la red de comunicaciones, en una gran red administrativa, que denominamos SARA. Con ello se habrá creado una nueva red que habrá multiplicado por más de cincuenta la velocidad de la red actual.
- El desarrollo de una nueva versión de la web 060 que incorporará los servicios electrónicos de las CCAA y EELL adheridos a las red 060
- La creación de un Registro electrónico unificado.
- La creación de un Centro de Transferencia de Tecnológica entre las AAPP, para el desarrollo de la administración electrónica.
- Así como un sistema de notificación telemática general. Un sistema de pago telemático para todas las tasas y precios públicos y un sistema de seguimiento del estado de tramitación de expedientes.

Avanzar en el objetivo de calidad y eficiencia en la Administración Pública, en aspectos fundamentales de la nueva Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público

La tercera línea de actuación consistirá en desarrollar aspectos fundamentales de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. En concreto:

- Vamos a desarrollar la regulación sobre la figura del Directivo Público, un factor decisivo de modernización administrativa, en el marco de una nueva cultura de gestión profesional, sometiendo su gestión a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos
- Así mismo, vamos a poner en marcha los grupos de trabajo para el estudio y análisis de implantación de un sistema de Evaluación del Desempeño de los empleados públicos. Un Sistema que nos va a permitir avanzar hacia los deseables estándares de eficacia de los servicios públicos y hacia el incremento de la motivación de los empleados públicos.

- Acordaremos también con los agentes sindicales las líneas maestras de la regulación del estatuto jurídico de los empleados de la AGE.

Seguir mejorando la gestión de los servicios que se prestan a los ciudadanos a través de nuevos Organismos con mayor autonomía de gestión, como son las Agencias

La cuarta línea de actuación va a ser seguir mejorando la gestión de los servicios que se prestan a los ciudadanos a través de nuevos Organismos con mayor autonomía de gestión, como son las Agencias.

En ese sentido, creada la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, se viene trabajando en fase más o menos avanzadas en las previstas en la Ley de Agencias.

Seguir incidiendo en programas de mejora de la Administración periférica, tanto en recursos humanos como en medios materiales, en concreto

La quinta línea de actuación va a ser continuar con la mejora del funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como de las Direcciones insulares de la AGE.

En concreto:

Se va a poner en marcha inmediatamente un Protocolo de actuaciones, en colaboración con el Ministerio del Interior, para la mejora de la calidad de la atención al ciudadano en las oficinas y unidades de extranjería y de expedición del DNI y del Pasaporte.

Medidas dirigidas a reducir el máximo los tiempos de espera que deben soportar los ciudadanos para que se les atienda o resuelva sus solicitudes, que, como saben, por razones de exceso de carga de trabajo o por razones coyunturales se han venido agravando en los últimos tiempos y que todos conocemos.

Vamos a actuar sobre los recursos humanos, implementando medidas para evitar las rigideces en la gestión de dichos recursos, como la adaptación de horarios, mecanismos ágiles de cobertura y de respuesta rápida ante situaciones de elevada demanda.

Por otra parte, se revisarán y simplificarán los procedimientos suprimiendo trámites innecesarios, se van a generalizar el sistema de cita previa en aquellas unidades donde se produzcan tiempos de espera significativos y vamos a culminar el proceso de constitución de oficinas de extranjeros con la integración de los servicios correspondientes.

En las próximas semanas, se pondrán en marcha dos oficinas en Madrid (Leganés y Alcobendas) como experiencia piloto para la futura integración de los permisos de trabajo y de los documentos de identidad.

Además, vamos a dedicar 10 millones de euros para la mejora de las instalaciones de las oficinas de extranjeros, vamos a abrir nuevos locales más adecuados y se tenderá a la desconcentración de las oficinas en varias sedes con el fin ampliar y extender el número de lugares en que se puedan tramitar las autorizaciones y permisos. Concretamente vamos a desconcentrar de manera inmediata nuevas oficinas en Barcelona y Madrid.

Seguiremos prestando especial atención a las Unidades contra la Violencia sobre la Mujer, creadas en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones y Direcciones Insulares, adecuándolas a las actuales competencias y cargas de trabajo.

Vamos a iniciar una nueva fase de actuaciones de ampliación de medios en aquellos Puestos de Inspección Fronterizos no contemplados en el Plan de Medidas para la Mejora de la Sanidad Exterior, aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2006.

Vamos a mantener los planes de obras para la adecuación a las condiciones de accesibilidad a los edificios y para la mejora en su funcionalidad e imagen.

Vamos a acercar la administración al ciudadano y facilitar su interacción, para ello vamos a poner en marcha páginas web para cada una de las Delegaciones del Gobierno cuyos contenidos serán confeccionados y mantenidos por las propias Delegaciones manteniendo una imagen y estructura homogénea.

Seguir perfeccionando nuestro modelo de colaboración y cooperación en paralelo con los nuevos desarrollos estatutarios

Por último, en el ámbito de la política autonómica, vamos a seguir profundizando en los mecanismos de diálogo, colaboración y cooperación entre administraciones, para hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos y reforzar el marco de convivencia y cohesión territorial.

En ese sentido, vamos a continuar impulsando dichos procesos de cooperación entre las tres administraciones:

1. El desarrollo de la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Administraciones Públicas propiciará todas aquellas medidas que garanticen el pleno despliegue de los mandatos estatutarios en los ámbitos de la colaboración y cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Por ello,

- **Vamos a consolidar la Conferencia de Presidentes** (de acuerdo con Presidencia), como un órgano estable, aceptado por todas las CCAA con efectos positivos sobre el clima institucional y político.
- **Vamos a reforzar las Conferencias Sectoriales** existentes y pondremos en marcha las nuevas Conferencias de Agua e Inmigración.

Vamos a continuar con el ya abierto proceso de constitución y puesta en marcha de las **Comisiones Bilaterales**, como órganos de cooperación que permiten abordar mejor aquellas cuestiones específicas que no pueden ser resueltas adecuadamente en el ámbito multilateral.

En este sentido, vamos a impulsar la actividad de la **Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica**, como herramienta básica para posibilitar un desarrollo estatutario armónico en los diferentes ámbitos sectoriales de la Administración General del Estado.

Vamos a constituir de manera efectiva el **Consejo de las Lenguas Oficiales en la AGE**, para facilitar el derecho de los ciudadanos al uso de sus lenguas en sus relaciones con los diferentes ámbitos de la Administración General del Estado.

2. Participación de las Comunidades Autónomas en la acción exterior del Estado.

Y, por último, vamos a mejorar la participación de las CCAA en la acción exterior del Estado.

A lo largo de estos últimos años hemos podido apreciar cómo las organizaciones institucionales llevan a cabo estrategias cada vez más claras de apertura a la sociedad civil, a organizaciones no gubernamentales y a sectores interesados y, en estos ámbitos, ha ganado en los últimos años una creciente importancia la actividad de las Comunidades Autónomas, que en el marco permitido por la jurisprudencia constitucional, han desarrollado una creciente actividad exterior.

En este contexto, se ha abierto en esta Legislatura la presencia autonómica en las Cumbres Bilaterales con los Estados vecinos.

En esta línea, el Gobierno tiene la voluntad de proporcionar de forma inmediata a Comunidades Autónomas y Entidades Locales un marco regulador que haga posible que cuanto antes puedan constituirse las llamadas **Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT)**, como instrumento eficaz para garantizar las mejores relaciones de vecindad con los territorios y poblaciones limítrofes.

En el ámbito local, el intenso esfuerzo inversor mantiene su continuidad en el futuro.

De esta manera, próximamente vamos a presentar todo un conjunto de ayudas destinadas al ámbito local que serán fundamentalmente las siguientes:

Por lo que respecta a los fondos europeos de los que el MAP es organismo intermedio, se prevé una ayuda total, durante el período 2007-2013, de 860,4 millones de euros, que se repartirán principalmente (en un 81,67%) en las regiones convergencia (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia).

De ese total, 618,4 millones de euros corresponderán al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se distribuirán en las regiones “convergencia” (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia)

Por su parte, el Fondo Social Europeo contiene una previsión de 241,9 millones euros que se dirigirán a municipios de todo el territorio nacional.

A esta cantidad se debe sumar los 344 millones de euros procedentes del Programa URBAN destinado, como saben, a fomentar el desarrollo de aquellas entidades locales de más de 50.000 habitantes.

Una vez aprobados por la Comisión Europea los correspondientes Programas Operativos, a lo largo del próximo mes de octubre se iniciará la tramitación de las bases reguladoras y la convocatoria del primer bloque de estas ayudas, cuya resolución podría producirse previsiblemente el próximo mes de febrero.

Junto a la cooperación económica local, este Departamento tiene en marcha otros proyectos que, sumariamente, les resumo:

- Puesta en marcha de las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con la Función Pública Local. La Ley 7/2007, establece una nueva regulación del régimen jurídico de los funcionarios locales con habilitación de carácter estatal, atribuyendo, a las Comunidades Autónomas, entre otros aspectos, su selección. Hasta tanto se aprueben las normas de desarrollo del Estatuto en esta materia, existirá un período transitorio en el que será imprescindible efectuar una acción conjunta y consensuada con las Comunidades Autónomas, para una gestión ágil de asuntos tales como la oferta de empleo público del año en curso o la confección de un registro de habilitados de carácter estatal en el Ministerio de Administraciones Públicas.

- Así mismo la actividad del Ministerio se va a insertar de mejor manera en el discurso de las nuevas políticas locales y urbanas de la Unión Europea, del Consejo de Europa y de la OCDE.
- En línea con lo anterior, se está preparando la XV Conferencia de Ministros responsables de asuntos regionales y locales del Consejo de Europa, que se celebrará los días 15 y 16 de octubre de 2007 en la ciudad de Valencia.
- Asimismo se van a continuar las actuaciones en relación con el Pacto contra el Transfuguismo, a fin de incrementar la frecuencia de las reuniones que evite la excesiva acumulación de asuntos, y otorgar mayor eficacia a esta Comisión
- Vamos también a perfeccionar y mejorar las distintas bases de datos, en especial la de Electos Locales, el Registro de Entidades Locales y la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, como fuentes de información imprescindibles para la gestión y modernización del mundo local.
- Y vamos, también, a gestionar las diferentes líneas de ayuda de la Cooperación Económica Local, con mejora de los medios y procesos.

En definitiva, todos estos procesos son reflejo de las prioridades de mi departamento, que van a seguir siendo las siguientes:

Primero. El perfeccionamiento del modelo de funcionamiento del Estado autonómico, desarrollando y mejorando los instrumentos de cooperación y los espacios de encuentro entre administraciones y desplegando los estatutos de nueva generación.

Segundo. La simplificación y mejora de nuestro aparato administrativo, reduciendo las burocracias, agilizando la forma en la que se prestan los servicios públicos.

Tercero. Desarrollar la cultura de la calidad y la excelencia en la gestión en la Administración Pública, buscando incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Muchas gracias Señorías, quedo a su disposición y les ruego me disculpen si me he alargado un poco en mi primera intervención.